



**CENTRO FINANCIERO N° 4**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4**  
**Jefatura**

**DECLARACIÓN JURADA**

**A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Venancio Pereira Morínigo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro ID N° 473603**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3 de la resolución DNCP N° 15/24 que en el Inc “a” establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*. Es así que la espera de cubrir el plazo señalado en la norma afectaría: 1 – El Plazo de Ejecución del Contrato; 2 – Cubrir la necesidad pertinente; y, 3 – Si no se ejecutara en el Ejercicio Fiscal pertinente afectaría la planeación realizada para el Ejercicio Fiscal 2025, para cubrir las necesidades de la institución detectadas. siendo esto un perjuicio al interés Público, que al no contar con la provisión de los bienes adquiridos a fin de responder a múltiples necesidades funcionales, operativas y de mantenimiento del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial (GTAP) con el objetivo de mejorar y sostener las condiciones de trabajo, presentación institucional y cumplimiento de normativas de seguridad, imagen y comunicación visual, así también promover la actividad física del personal; y así cumplir con la misión institucional.

  
  
**Venancio Morínigo Pereira**  
**My A. L. – Jefe de la UOC N° 4**